



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACION VALVERDE SOLANO
23/05/2023



OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión nº 165/18.23, de carácter ordinario, celebrada el día **dieciocho de mayo de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, *Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)* y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: *D. Diego Ortega Madrid (P.P.), D^a. Esperanza Nieto Martínez (P.P.), D^a. Cristina Pérez Carrasco (P.P.), D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.), D^a. María Irene Ruiz Roca (N.a.) y D. David Martínez Noguera (N.a.);* y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales Delegados: *D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.) y D^a. María Amoraga Cheriguini (C's);* la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, los siguientes

ACUERDOS:

- Según lo establecido en el *artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de régimen local*, en el *artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales* y en el *artículo 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento de 1 de junio de 2006*, visto el **informe de motivación de la urgencia** firmado el 16 de mayo de 2023 por la Técnico de Gestión Administración General adscrita a Comercio, con CSV: **H2AA K9NM D337 A23P 3HRX**; la **Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad**, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, la **ESPECIAL DECLARACIÓN DE URGENCIA** como requisito previo para tratar el siguiente asunto **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**:
- ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, COMERCIO, SANIDAD Y CONSUMO**

Propuesta presentada por el Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

COMERCIO

J.G.L. nº 165, sesión 18.23, ordinaria, 18 de mayo de 2023.



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL- SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
23/05/2023



FIRMADO POR
(Vº Bº) ALCALDESA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LCWX 7RR7 VWUA 9C3F

CFOD.21.COMERCIO.SOLICITUD_SUBVENCION_LIATANA_SL - SEFYCU 2646344

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
ENCARNACION VALVERDE SOLANO
23/05/2023

FOD.21. LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONCEDERLA A LA MERCANTIL LIATANA, S.L. EN EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL CASCO ANTIGUO.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 3 de mayo de 2023 por el *Ilmo. Sr. D. Manuel Padín Sitcha*, previa firma de la Técnico de Gestión Administración General adscrita al Servicio, identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA K2H2 7DCK WJZE PHR2**.

El informe de motivación de la urgencia y la propuesta se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL- SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
MANUEL ANTONIO PADIN SITCHA
23/05/2023

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 9 de mayo de 2023, por el Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría Jurídica y el Vº Bº del **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 10 de mayo de 2023, por el **Interventor General Municipal**, Nº. SB 46/2023.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.



FIRMADO POR
(Vº Bº) ALCALDESA
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
23/05/2023

J.G.L. n° 165, sesión 18.23, ordinaria, 18 de mayo de 2023.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LCWX 7RR7 VWUA 9C3F

CFOD.21.COMERCIO.SOLICITUD_SUBVENCION_LIATANA_SL - SEFYCU 2646344

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>